

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 171210
(Junio 14 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN PARA UNA FUNCIONARIA DE PLANTA

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la Jefe de la Zona Oriente **Dra. YANETH QUINTERO MALLUNGO** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.734.700 de Neiva (H), funcionaria de la institución perteneciente al nivel profesional del área administrativa, y la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No 36.300.112 Gerente, funcionaria de la institución del área administrativa, con el propósito de llevar a cabo **MEGABRIGADA EN EL CENTRO DE SALUD DE VEGALARGA**, programada para el día 15 de Junio de 2017 en el horario comprendido de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Centro de Salud de Vegalarga de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva que se encuentra a unos 29 kilómetros de distancia de la cabecera municipal. Se desplazaran en el vehículo TOYOTA –OWI 619.

Que la Gerencia autorizó a las Funcionarias **YANETH QUINTERO MALLUNGO** y **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** para trasladarse al Centro de Salud de Vegalarga

Que estas Visitas se vienen realizando constantemente en los diferentes Centros de Salud de las zonas rurales, con el objetivo de garantizar la accesibilidad de los servicios de salud de manera más oportuna, eficiente.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al funcionario para que se trasladen de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	YANETH QUINTERO MALLUNGO
C.C. No.:	36.734,700
Cargo:	JEFE DE ZONA ORIENTE
Lugar de la Comisión:	CENTRO DE SALUD DE VEGALARGA
No. De Días de la Comisión:	JUNIO 15 DE 2017
Objetivo de la Comisión:	MEGABRIGADA EN EL CENTRO DE SALUD DE VEGALARGA.

Nombre:	ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
C.C. No.:	36.300.112
Cargo:	GERENTE
Lugar de la Comisión:	CENTRO DE SALUD DE VEGALARGA
No. De Días de la Comisión:	JUNIO 15 DE 2017
Objetivo de la Comisión:	MEGABRIDAGA EN EL CENTRO DE SALUD DE VEGALARGA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Catorce (14) días del mes de Junio de 2017.

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano.

Servimos con Excelencia Humana



PROYECTO: SILVIA OSORIO
APOYO AL TALENTO HUMANO: 6000

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)